



RESOLUCIÓN, DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LA CUAL SE ALZA LA SUSPENSIÓN, A EFECTOS DE REANUDAR LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE 1/2014, DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO DEL GRAN TEATRO DE CÁCERES.

(EXPEDIENTE 1/2014)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que mediante acta de fecha 26 de marzo de 2014, dictada por la Mesa de Contratación constituida para la adjudicación del Contrato Privado no sujeto a regulación armonizada, de prestación de servicios de Iluminación y Sonido para el Gran Teatro de Cáceres, se acordó la **suspensión** del presente procedimiento de adjudicación, y ello en función de la solicitud formulada por Don Leandro Fernández Mata ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cáceres, de medidas cautelares de suspensión del procedimiento.

SEGUNDO.- El acta de fecha 26 de marzo por la cual se suspende el procedimiento le fue notificada de forma fehaciente a los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación dentro del plazo de presentación de ofertas.

TERCERO.- Que estando próximo a finalizar el actual contrato de prestación de servicios de iluminación y sonido, cuya duración es de un año, y suscrito en fecha 19 de septiembre de 2013 entre Don Leandro Fernández Mata y el Consorcio Gran Teatro de Cáceres, procede, por razones de interés público, **alzar la suspensión acordada**, y a tal efecto **reanudar el presente procedimiento de adjudicación** al momento en el que se produjo la citada suspensión conforme al acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 26 de marzo de 2014, esto es, al momento de la reunión de dicha Mesa para la apertura de los sobres que contienen las ofertas.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, este órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.- Alzar la suspensión del presente procedimiento de adjudicación aperturado de urgencia, reanudando el mismo desde el punto en el que se acordó la suspensión, esto es, en el momento de la reunión de la

Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres presentados por los licitadores concurrentes.

SEGUNDO.- Convocar a los integrantes de la Mesa de Contratación para el comienzo de las sesiones de apertura de sobres, que tendrá lugar el día 16 de septiembre de 2014 a partir de las 12.30 horas.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados a través del correo electrónico facilitado y a su publicación en el Perfil del Contratante de este Órgano de contratación (www.granteatrocc.com), de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución podrán interponerse los correspondientes recursos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en virtud de lo establecido en el artículo 40.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Cáceres, a 11 de septiembre de 2014.



Juan Pedro González Bonilla
Director Consorcio Gran Teatro de Cáceres